Nota UOC3 Nº 59/2023

Asunción, 15 de febrero de 2023.

Señor
**Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC N° 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16° de la Ley N° 2051/03, me dirijo a Usted a fin de comunicar el inicio del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL para la obra CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN LAS MÁRGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN ID N° 421421**, a ser convocado por esta Institución.

**JUSTIFICACIÓN - CONTRATO ABIERTO:** Visto la Circular DNCP N° 02/23 y conforme a lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23, se comunica que la Convocante ha previsto otorgar anticipo financiero equivalente al 20% del monto máximo de la contratación, a fin de incentivar la participación de las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

Además se informa que se ha optado por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos, ya que el propósito fundamental es la construcción de muros en las márgenes de arroyos de la Ciudad de Asunción de acuerdo a la necesidad o gravedad del estado de los mismos, por lo tanto, el servicio seria a requerimiento durante la vigencia del contrato, ya que no se puede determinar con exactitud los metros cuadrados a ser intervenidos con mayor urgencia.

Se considera que para mayor eficacia se celebre un contrato bajo esa modalidad, de tal manera a contar con una empresa que atienda las necesidades de acuerdo a la urgencia que la convocante así lo estime.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

**Diana Cabrera, Jefa**
**Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3**
**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**